



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **14/12/2020**

Jefe inmediato: **ING. ROSA ENRIQUETA SALCIDO OLGUIN**

Consecutivo por Área: **LC-017-2020**

Delegación : **BAJA CALIFORNIA SUR**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	MUÑOZ	VEGA	DANIEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: **DEL 09 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2020**

Lugar: **CABO PULMO, DELEGACION DE LA RIBERA, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Impacto Ambiental, en la zona denominada Nuevo San Juan, Cabo Pulmo, Delegación de La Ribera, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, lo anterior en cumplimiento a la Orden de Inspección: PFFA/10.1/2C.27.5/178/2020.

Síntesis: Se le llevo diligencia de inspección al predio ubicado en las coordenadas en UTM de referencia: 12Q 660507X 2593097Y, localizado en el lote 15, zona denominada Nuevo San Juan, Cabo Pulmo, Delegación de La Ribera, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en materia de Impacto Ambiental.

Conclusión: Se dio cumplimiento a la orden de Inspección PFFA/10.1/2C.27.5/178/2020, levantando EL Acta de Inspección: IA 050 20 al C. Jerónimo Prieto Barbachano

Resultados Obtenidos: Derivado de los hechos circunstanciados en el Acta de Inspección: IA 050 20 se observaron incumplimientos a la Normatividad Ambiental en materia de Impacto Ambiental.

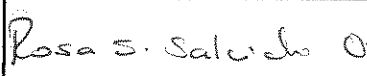
Contribución: Al llevar a cabo acciones de inspección en el lote 15, zona denominada Nuevo San Juan, Cabo Pulmo, Delegación de La Ribera, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se detectaron incumplimientos a la Normatividad Ambiental en materia de Impacto Ambiental frenando con ello, las tendencias de deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y en general los recursos naturales.

Atentamente


DANIEL MUÑOZ VEGA

Comisionado

Vo.Bo.


ING. ROSA ENRIQUETA SALCIDO OLGUIN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.